



ENTRE RÍOS

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.) RESOLUCION 2497/2007

Presupuesto provincial. Presupuesto general para el ejercicio 2006. Instituto Provincial de Discapacidad. Modificación.

Del 09/05/2007; Boletín Oficial: 04/09/2007.

Visto: Estas actuaciones iniciadas por el Instituto Provincial de Discapacidad; y
Considerando:

Que por las mismas gestiona una modificación presupuestaria mediante transferencia compensatoria de créditos por un importe de \$ 6.750;

Que en autos obra la planilla analítica del gasto correspondiente;

Que la Dirección General de Presupuesto a fojas 15, manifiesta que lo solicitado resulta técnicamente viable y encuadra en el artículo 2º del Decreto N° 1600/07 MEHF;

Por ello: El vicegobernador de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo resuelve:

Artículo 1º - Modificar el presupuesto general de gastos 2007, ley 9762, de la Jurisdicción 10 - Gobernación, Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de Discapacidad, por la suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) de acuerdo al detalle de la planilla analítica del gasto, que agregada forma parte del presente texto legal y conforme las disposiciones legales vigentes.

Art. 2º - La presente resolución será refrendada por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Guastavino; Bahl.

